



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,
29 AGO 2017

VISTO;

El expte. N° 0040627/2017 del estudiante **Luis Marcelo RIVET**, DNI N° 17.169.848, Matrícula N° 198414749, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99);

Y CONSIDERANDO;

Que el solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, **corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.**

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO COMERCIAL II e HISTORIA DEL DERECHO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA, DERECHO COMERCIAL II e HISTORIA DEL DERECHO POLÍTICA**, el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Eximir al estudiante Luis Marcelo RIVET, DNI N° 17.169.848, Matrícula N° 198414749 del cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).**

ART. 2º: Disponer el **reconocimiento total** de las asignaturas **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA e HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO.**

ART.3º:Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN



698

[Handwritten signature]
D. GONZÁLEZ PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL